87 del C.P.C. y de la documentación que adjunto.

Mis notificaciones recibiré en la García Moreno Nº 814.

EL SECRETARIO.
Lcdo. Angel María Cahuasquí Ch.
Hay un sello.—

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES Y COMERCIO ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.).—

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.), se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de junio de 1975, ante el Notario Décimo Primero El aumento de capital y reforma de estatutos ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 0565 de 30 de Julio 1975.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada: señor Ronald Wright Durán Ballén, casado; y, Fernando Tapia, casado; en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (2'800.000,oo), con lo que se eleva a la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (3'300.000,00).

4.— El aumento de capital se lo realiza en su totalidad en numerario.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, en la parte pertinente en la siguiente forma: "El capital de la compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en tres mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, y que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y por lo que se expedirán de inmediato los certificados de aportación correspondientes con sujeción a la Ley vigente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 Jul 1975.

Roberto Salgado Valdez

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

los derechos y en sobre cerrado, por triplicado, la memoria descriptiva, y las reivindicaciones, y los dibujos. El poder que legitima mi intervención se adjuntará posteriormente.

Recibiré notificaciones en mi estudio profesional situado en la calle Río de Janeiro, séptimo piso, oficina 701 (Previsora Norte) de esta ciudad.

Roque Bustamante

Presentada hoy, día martes veinte y dos de julio de mil novecientos setenta y cinco, a las diez de la mañana.— Certifico.— f.) Lcdo. Gustavo Eguiguren P. Director de Patentes y Marcas.

Es fiel copia. CERTIFICO:
Lcdo. Arnulfo G. Prado M.
Secretario
de Patentes y Marcas
Hay un sello.

Solicitud de Patente

Señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración:

Yo, Roque Bustamante, a nombre y en representación de PRENSO—LAND, S. A., domiciliada en la Calle Industrias, s/n., San Martín de Centellas, en la ciudad de Barcelona en España, solicito a usted la concesión de una patente de exclusiva, por doce años y para todo el territorio del Ecuador para que mi representada pueda explotar el invento denominado: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION CONTINUA DE VIGAS, POSTES, PLACAS Y SIMILARES DE HORMIGON, que consiste en una instalación para la fabricación

Yo, doctor Klaus Graetzer, en virtud del Poder debidamente conferido y autenticado que acompaño a la presente, otorgado en mi favor por DEUTSCHE TEXACO AKTIENGESELSCHAFT (Sociedad Anónima Texaco Alemana), sociedad organizada y existente conforme a las leyes vigentes en la República Federal de Alemania, domiciliada en la ciudad de Hamburgo, calle Mittelweg 180, en la República Federal de Alemania, solicito respetuosamente del señor Ministro se digne conceder Patente de Exclusiva de Invención, por doce años y para todo el territorio de la República del Ecuador, a favor de mi prenombrada mandante, por el invento denominado UTILIZACION DE UNA FRACCION DE ACEITE DE TALL COMO ADITIVO DE AGENTE LUBRICANTE PARA LIQUIDOS ACUOSOS DE LAVADO DE PERFORACIONES, cuyo objeto es la utilización como agente lubricante para líquidos acuosos de lavado de perforaciones de una fracción de aceite de Tall con elevado contenido de ácidos resínicos, todo conforme a las características y reivindicaciones que se desprenden de la respectiva Memoria Descriptiva.

Acompaño, en cubierta cerrada y sellada, en siete (7) fojas útiles y en doble ejemplar, la Memoria Descriptiva de este invento, así como el Recibo de Pago por la cuarta parte del valor de los cuatro

SOLICITUD DE PATE

República del Ecuado

Ministerio de Industria Comercio e Integració

Dirección de Patente y Marcas

ACTA Nº 84

En Quito, a 19 de Mayo mil novecientos setenta y co, las nueve y treinta m tos de la mañana, ante el crito Director de Patente Marcas, presentó para tra tar una solicitud la Dra. bel Robalino, quien pide le conceda Patente de E siva de Invención por D años y para todo el territo del Ecuador por el invento nominado: "O Z. 26 292 Hi BICIDA".

De propiedad de: Basf tiengesellschaft.,

Domiciliado en: Ludwg fen (6700), República Fede Alemana.

Acompaña a la solici tud sobre que contiene la d descriptiva y reivin caciones del invento. El der que autoriza su interv ción legalizado, el Recibo 1801923 de Fecha 19 de Ma de 1975 por la cantidad TRESCIENTOS SETENTA CINCO SUCRES, cuarta par de los derechos correspondi tes, conferido por la Jefatu de Recaudaciones de Pichi cha.

Certifico: f.) Lcdo. Gust vo Eguiguren P.,
Director de Patentes y Marcas. Dra. Isabel Robalino.